



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**



Acta N°01117365/

Lugar, fecha Bogotá D.C. 20 de noviembre del 2023

Intervienen: Teniente PABLO ARMANDO MOGOLLON MONTAÑA
Oficial de Administración Logística BASPA 25
Supervisor Contrato No. 120153-CENACAVI-2023
Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Representante Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. 830.037.946-3

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 120153-CENACAVI-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN INSUMOS TALLERES BASPA 25", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA PANAMERICANA SAS

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS	
CONTRATO N°	OC 120153-CENACAVIACIÓN-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 de noviembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS TALLERES DEL BASPA25 - PAPELERIA
FORMA DE PAGO	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago. (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas. (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.
CONTRATISTA	Señor Carlos Alberto Franco Ríos cédula de ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá D.C Representante Legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. 830.037.946-3
SUPERVISOR	Teniente. PABLO ARMANDO MOGOLLON MONTAÑA Cargo: Oficial de administración logística BASPA 25 Supervisor Contrato No. 120153-CENACAVI-2023

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS		
VALOR CONTRATO	DEL	Noventa y nueve millones ochocientos treinta y siete mil setecientos nueve pesos M/CTE (\$) 99.837.709,00).
CRP		136723 del 20 de noviembre de 2023.
PLAZO EJECUCIÓN	DE	15 de diciembre del 2023.
LUGAR DE ENTREGA		El lugar de entrega será en el almacén del BAAAS (BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS DE AVIACIÓN) ubicado en el Aeropuerto el Dorado, entrada a CATAM, puerta No 6, Bogotá D.C.
CLÁUSULA CATALOGACIÓN	DE	<p>En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética. ✓ El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato. ✓ En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN. ✓ El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien está normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante. ✓ El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así: <ul style="list-style-type: none"> ● Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473 ● Anexo Catalogación firmado ● Fichas técnicas fabricante ● Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final ● Información fabricante ● Referencia o número de parte ● Cámara de comercio – RUT ● Copia de contrato - Entradas SAP
COOPERACIÓN INDUSTRIAL SOCIAL -OFFSET	Y	OMITIDO -N/A
<p>En Bogotá en el almacén del BAAAS (BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS DE AVIACIÓN) ubicado en el Aeropuerto el Dorado, entrada a CATAM, puerta No 6, Bogotá D.C, el día 22 de noviembre de 2023, se reunieron el señor: TE. MOGOLLON MONTAÑA PABLO –Oficial Administración y Logística, en su calidad de supervisor del Contrato No. 120153 -CENACAVI-2023. y el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá D.C, quien actúa como Representante Legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. 830.037.946-3, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.</p>		

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento del contrato que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.

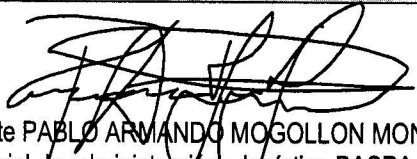
CONSTANCIA

El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo Colombia compra eficiente Tienda Virtual la respectiva Orden de Compra.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Representante Legal de la empresa PANAMERICANA
LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. 830037.946.3



Teniente PABLO ARMANDO MOGOLLON MONTAÑA
Oficial de administración y logística BASPA 25
Supervisor OC - 120153-CENACAVI-2023

